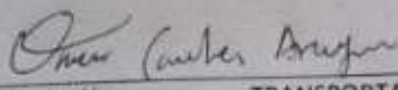
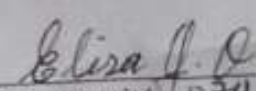


CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Omar Dario Sanchez A.				TELEFONO:	320 749 HD 94	
NIT - CC	70 570 039						
CONTRATANTE:	Elisabeth Gomez Ospina				TELEFONO	319 710 15 67	
NIT - CC	43 444 074				EMAIL:		
DIRECCION:	C/12 AGR # 53-93				CC		
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIT.						
NUMERO RDO	FECHA RDO		2023		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNP 464	MODELO:	2010	MARCA KIA		
	No INTERNO	179	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	12	AÑO 2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	12	AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					ANTICIPO	SI NO V ANT	
					VALOR REST	\$	
					FECHA PAGO	DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA	4 PM
	DESTINO	Envigado				HORA LLEGADA	11 PM.
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Elisabeth Gomez Ospina		CC	43 444 074	TELEFONO	319 710 15 67
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
 TRANSPORTADOR				 CONTRATANTE			
CC. 70 570 039				CC. 43 444 074			